

Prentsa oharra

Nota de prensa

Abierto el plazo de aportaciones al servicio de atención diurna de personas mayores vulnerables, frágiles y dependientes

Las propuestas se podrán presentar hasta el 4 de febrero

El Ayuntamiento abre un plazo de aportaciones al nuevo reglamento sobre las condiciones de acceso, prestación y cofinanciación del servicio de atención diurna a personas mayores vulnerables. Se podrán realizar hasta el 4 de febrero de 2021 a través de la [web municipal](#).

Objetivo

El objetivo principal de esta norma es la definición del servicio y de sus objetivos, así como la regulación de aspectos fundamentales como las prestaciones básicas y complementarias, además de las excluidas del servicio, los derechos y obligaciones de las personas usuarias, las condiciones y el procedimiento de acceso, la suspensión y extinción del servicio y su régimen económico.

Servicio consolidado

El consistorio viene prestando este servicio desde el año 2013 y constituye ya un servicio consolidado. Sin embargo, lo que hasta ahora se ha venido regulando en los pliegos ahora debe ser regulado en una norma independiente que configure la relación entre el Ayuntamiento y los usuarios del servicio. El motivo es que los pliegos, son los documentos contractuales que recogen los derechos y obligaciones de la empresa adjudicataria del servicio.

Por ello, con la aprobación del presente reglamento, se pretende regular su acceso y las condiciones de su prestación, de conformidad con lo establecido en la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.

[Más información](#)

Donostia / San Sebastián, 25 de enero de 2021